

nal, Manuel Eduardo Parrondo González e Iniciativas Concesionales, Sociedad Limitada Unipersonal, José Alfredo Asenjo Fernández.—Los Administradores mancomunados de Técnicas de Autobuses Autónomas, Sociedad Limitada Unipersonal y Ebrobus, Sociedad Limitada Unipersonal, Manuel Eduardo Parrondo González y Transporte de Viajeros de León, Sociedad Limitada Unipersonal, José Alfredo Asenjo Fernández.—Los Administradores mancomunados de Transporte de Viajeros de León, Sociedad Limitada Unipersonal y Ebrobus, Sociedad Limitada Unipersonal, Manuel Eduardo Parrondo González. Iber Rutas, Sociedad Anónima Unipersonal, José Alfredo Asenjo Fernández.—51.765. 2.ª 7-8-2007

**AUTOCARES SAMAR, S. A.**  
(Sociedad absorbente)

**SEAL, S. A.**  
Sociedad unipersonal  
(Sociedad absorbida)

*Anuncio de fusión simplificada por absorción*

La Junta General Ordinaria de Autocares Samar, Sociedad Anónima, como sociedad absorbente, celebrada el 29 de junio de 2007 y el Socio Único de Seal, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal, como sociedad absorbida, en la misma fecha de 29 de junio de 2007, acordaron, en el caso de la primera por mayoría, la fusión de las mismas mediante absorción de Seal, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal, por su socio único Autocares Samar, Sociedad Anónima, con disolución sin liquidación de la primera y transmisión en bloque de su patrimonio a la sociedad absorbente, que se subroga en los derechos y obligaciones de la absorbida sucediéndole a título universal. La fusión se acordó sobre la base del proyecto de fusión formulado por los administradores y depositado en el Registro Mercantil de Madrid el 16 de mayo de 2007 y debidamente publicado en el Boletín Oficial del Registro Mercantil. La fusión tiene efectos desde el 1 de enero de 2007. Los balances de fusión son los cerrados a 31 de diciembre de 2006.

De conformidad con los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de obtener, de forma gratuita, en los respectivos domicilios sociales, el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de fusión, así como el derecho que asiste a los acreedores a oponerse a la fusión, durante el plazo de un mes, contados desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la citada Ley.

Madrid, 23 de julio de 2007.—Los administradores de las sociedades participantes, doña María de los Ángeles Martín Pecharrmán, Consejera Delegada de Autocares Samar, Sociedad Anónima, y don Eduardo Gutiérrez Martín, Secretario del Consejo de Administración de Seal, Sociedad Anónima.—51.979. 2.ª 7-8-2007

**AUTOMÓVILES LUARCA,**  
**SOCIEDAD ANÓNIMA**  
Unipersonal

(Sociedad absorbente)

**COMPAÑÍA DE LOS TRANSPORTES**  
**ECONÓMICOS DE ASTURIAS,**  
**SOCIEDAD ANÓNIMA**  
Unipersonal

**AUTOS LLANERA,**  
**SOCIEDAD ANÓNIMA**  
Unipersonal

(Sociedades absorbidas)

*Anuncio de fusión*

El Accionista único de Automóviles Luarca, Sociedad Anónima (sociedad unipersonal), Compañía de los Transportes Económicos de Asturias, Sociedad Anónima

(sociedad unipersonal) y Autos Llanera, Sociedad Anónima (sociedad unipersonal), aprobó el día 30 de mayo de 2007, la fusión por absorción de Compañía de los Transportes Económicos de Asturias, Sociedad Anónima Unipersonal y Autos Llanera, Sociedad Anónima Unipersonal (como sociedades absorbidas), por Automóviles Luarca, Sociedad Anónima Unipersonal (como sociedad absorbente), con extinción por disolución sin liquidación de aquéllas y transmisión en bloque de todo su patrimonio a la sociedad absorbente, que adquiere por sucesión universal, los derechos y obligaciones de las sociedades absorbidas.

Se hace constar expresamente, el derecho que asiste a todos los accionistas, socios y acreedores de las sociedades que se fusionan a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la fusión en el plazo de un mes, desde la publicación del tercer anuncio de fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Gijón, 23 de julio de 2007.—Los Administradores mancomunados de Automóviles Luarca, Sociedad Anónima Unipersonal, Ebrobus, Sociedad Limitada Unipersonal, Manuel Eduardo Parrondo González y Autos Pelayo, Sociedad Anónima Unipersonal, José Alfredo Asenjo Fernández.—Los Administradores mancomunados de Compañía de los Transportes Económicos de Asturias, Sociedad Anónima Unipersonal, Ebrobus, Sociedad Limitada Unipersonal, Manuel Eduardo Parrondo González y Autos Llanera, Sociedad Anónima Unipersonal, José Alfredo Asenjo Fernández.—Los Administradores mancomunados de Autos Llanera, Sociedad Anónima Unipersonal, Ebrobus, Sociedad Limitada Unipersonal, Manuel Eduardo Parrondo González y Automóviles Luarca, Sociedad Anónima Unipersonal, José Alfredo Asenjo Fernández.—51.694. 2.ª 7-8-2007

**BLUE EMPRESA SPAIN, S. L.**

*Declaración de insolvencia*

El Juzgado de lo Social n.º 4 de Bilbao-Bizkaia, publica:

A los efectos de las presentes actuaciones (DES 608/06-PEJ 12/07), y para el pago de 4.558,26 euros de principal y 797,69 euros provisionalmente calculados para intereses y costas, se declara insolvente, por ahora, al deudor Blue Empresa Spain, S. L., sin perjuicio e que pudieran encontrarse nuevos bienes que permitieran hacer efectiva la deuda aún pendiente de pago.

Bilbao, 23 de julio de 2007.—Cristina Altolaquirre Zuazola, Secretaria Judicial.—50.872.

**BOLSADUERO, S.I.C.A.V, S. A.**

*Junta General Extraordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta General Extraordinaria de Accionistas, que tendrá lugar en primera convocatoria el día 24 de septiembre de 2007, a las 13:00 horas, en el domicilio social, sito en Salamanca, Plaza de los Bandos, 15 y 17, y en segunda convocatoria al siguiente día, 25 de septiembre, en los mismos lugar y hora, para deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance cerrado a 30 de junio de 2007 como Balance de la fusión a la que se refiere el punto siguiente del orden del día.

Segundo.—Aprobación de la fusión de Fondueiro Bolsa, FI y Bolsaduro SICAV, S.A., mediante la absorción de la Sociedad por el Fondo. Aprobación del Proyecto de Fusión y del tipo de canje de las acciones.

Tercero.—Acogimiento de la fusión al régimen tributario previsto en el Capítulo VIII del Título VII de la Ley del Impuesto de Sociedades.

Cuarto.—Delegaciones de facultades.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta.

Derechos de asistencia y representación: Los señores accionistas podrán ejercitarlos de conformidad con lo previsto en los Estatutos Sociales y en la legislación aplicable.

Derecho de información: Los señores accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social, u obtener el envío, de forma inmediata y gratuita, de los siguientes documentos:

- Proyecto de Fusión.
- Informe del Experto Independiente relativo al Proyecto.
- Informes de los administradores de la Sociedad, así como de las entidades Gestora y Depositaria del Fondo de Inversión absorbente, relativos al Proyecto.
- Cuentas anuales, Informe de Gestión e Informe de los auditores sobre los tres últimos ejercicios, tanto de la Sociedad, como del Fondo de Inversión.
- Balances de Fusión de la Sociedad y del Fondo.
- Estatutos vigentes de la Sociedad y Reglamento de Gestión del Fondo.
- Relación de las circunstancias de los administradores de la Sociedad, y fecha de designación; datos relativos a las entidades Gestora y Depositaria del Fondo de Inversión.

No se encuentra previsto efectuar modificación alguna en el Reglamento de Gestión del Fondo de Inversión absorbente ni cambiar de entidades Gestora ni Depositaria.

De conformidad con lo previsto por el artículo 240.2 de la L.S.A., se informa a los señores accionistas de las siguientes menciones mínimas del Proyecto de Fusión:

Instituciones implicadas en la fusión: Fondueiro Bolsa, FI, (absorbente), con domicilio en Madrid, calle Velázquez, número 82, e inscrito en el Registro Administrativo de la CNMV con el número 770, y Bolsaduro, SICAV, S.A., (absorbida), con domicilio social en Salamanca, Plaza de los Bandos, números 15 y 17, inscrita en el Registro Mercantil de Salamanca, al Folio 63, del Libro 196 de Sociedades, Hoja SA 5956, y en el Administrativo de la CNMV con el número 424.

La ecuación de canje se determinará sobre la base de los valores liquidativos al cierre del día anterior al del otorgamiento de la Escritura de Fusión. La Gestora del Fondo absorbente, en unión con el Depositario, efectuará el canje de las acciones de la Sociedad por los certificados de participación en el Fondo, si éstos hubieran sido emitidos o algún partícipe lo solicitara.

Las operaciones realizadas a partir de la fecha de la Escritura, se considerarán realizadas por el fondo absorbente.

No se otorgarán en el Fondo absorbente ventajas ni privilegios de ninguna clase a favor de persona alguna.»

Salamanca, 26 de julio de 2007.—La Secretaria del Consejo de Administración, Esther Matilla García.—50.976.

**BUENAVISTA & SÁNCHEZ**  
**MOYANO, S. L.**

Se convoca Junta General a celebrar en el domicilio social, sito en la calle General Pardiñas, 43, de Madrid, el día 10 de septiembre de 2007 a las 16:00 horas en primera convocatoria, o el siguiente día 11 de septiembre de 2007 a las misma hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación de las cuentas anuales, la aplicación del resultado e informe de gestión del ejercicio 2006.

Segundo.—Aprobación de la gestión del órgano de administración.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Lectura y aprobación del Acta.

Se informa a los señores socios que tienen a su disposición la documentación social sobre los asuntos que son sometidos a la decisión de la Junta, así como el informe de gestión, pudiendo solicitar y obtener copia de la misma gratuitamente.

Madrid, 23 de julio de 2007.—El Administrador Solidario, D. Ignacio Buenavista Prats.—52.382.